Pensilvania - Caldas, 27 de octubre de 2026.

Señora:
MARÍA PAULA JARAMILLO LOAIZA.
Pensilvania – Caldas.

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA EN CONTRATACIÓN.**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito extenderle la invitación para que presente propuesta a las **EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P**, con el fin de proceder a suscribir contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa según lo contemplado en el Artículo 34 del Acuerdo Número 001 de 2024 proferido por la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Pensilvania E.S.P., modificado por el Acuerdo No. 04 del 21 de marzo de 2026.

OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPROPÓSITO DEL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS".**
VALOR	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.892.764),**
FORMA DE PAGO	Será cancelado así: pagos parciales, previa presentación de los documentos requeridos para el pago, dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. Documentos requeridos para el pago: informe de actividades del contratista; certificado de estar a **PAZ Y SALVO** en pago de aportes a Seguridad Social Integral (No se aceptará por parte de las Empresas Públicas de Pensilvania E.S.P. las planillas en donde el aportante no aparezca como cotizante independiente); certificado de cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y el documento equivalente. Para efectos del último pago, el contratista deberá estar a paz y salvo con el archivo y el almacén.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta inicio hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
	1. Brindar apoyo técnico a la supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos y en ejecución para el

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	proyecto de inversión "Construcción de la Cancha Multipropósito del Corregimiento de Arboleda". 2. Verificar de manera permanente que la ejecución física de la obra se realice conforme a las especificaciones técnicas, las cantidades de obra contratadas y el cronograma de ejecución aprobado. 3. Revisar, analizar y validar los informes técnicos y de avance presentados por la residencia de obra, emitiendo observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste, cuando a ello haya lugar, previo a su radicación definitiva. 4. Realizar visitas técnicas periódicas al sitio de ejecución del proyecto, con el fin de constatar el adecuado desempeño del personal y la maquinaria, así como la calidad y correcta utilización de los materiales empleados en la obra. 5. Apoyar la revisión y validación técnica de las actas de inicio, actas parciales de recibo de obra, actas de suspensión, reinicio, terminación y liquidación, verificando la coherencia entre los soportes técnicos, documentales y la ejecución real de la obra. 6. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de los protocolos de calidad, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobados para el proyecto. 7. Participar en los comités de obra y comités técnicos de seguimiento, aportando criterios técnicos especializados que contribuyan a la toma de decisiones y a la solución oportuna de contingencias durante la ejecución del contrato. 8. Ejecutar las demás actividades propias del apoyo a la supervisión técnica que le sean asignadas por el supervisor designado, siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato y con la especialidad de la ingeniería civil.
REQUISITOS	• *Propuesta.* • *Certificado de existencia y representación legal, si aplica.* • *Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Copia del RUT.* • *Formato único de hoja de vida de la función pública.* • *Certificado de antecedentes fiscales* • *Certificado de antecedentes disciplinarios.* • *Certificado de antecedentes judiciales.* • *Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas.* • *Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.* • *Certificado de ausencia de delitos sexuales cometidos*

	contra menores de 18 años. • *Declaración juramentada de bienes y rentas actualizada.* • *Título profesional y matrícula profesional vigente.* • *Certificados de experiencia.* • *Certificado de pago mensual de la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos), mínimo sobre el 40% del valor mensual de la prestación del servicio.* • *Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.* • *Certificado bancario.*
AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Si resuelve presentar propuesta tenga en cuenta lo siguiente: por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, el CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada en el contrato expresamente por prestación de servicios, así mismo el contratista deberá acreditar como condición para que se efectúe el pago que, por su propia cuenta y riesgo, estará afiliado a los sistemas de seguridad social integral, en especial a salud y pensión en forma obligatoria y a riesgos profesionales en forma voluntaria según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo previsto en el Decreto 1703 de 2003, Decreto 510 de 2003 y 2800 de 2005.
EXIGIBILIDAD DE GARANTÍAS	Las EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P en atención a la naturaleza, al valor y la forma de pago de la presente contratación directa, hará uso de la facultad que le otorga el artículo 47 de su Manual de Contratación de exigir garantías o no, razón por la cual se abstendrá de solicitar al CONTRATISTA la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ALZATE
GERENTE